

Comunicado 18_2020

Fecha: 05/08/2020

Asunto: Derogación de Resolución General N° 145/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019 y su modificación N° 29/2020.

Se comunica a nuestros clientes, que el trámite Declaración Jurada de Autenticidad de la Mercadería, regulado por el artículo 5 del Decreto 245/019 ha sido derogado por el Decreto 126/2020, por lo que el día de hoy quedará deshabilitado de la plataforma de VUCE.

Se agrega Resolución General de Aduanas:

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/21910/1/rg-72.2020.pdf>

Por consultas: info@vuce.gub.uy

Atentamente,

VUCE